



AJUNTAMENT D'ATZENETA DEL MAESTRAT

Anuncio licencia ambiental

Expediente nº: 189/2015

Procedimiento: Solicitud de licencia de actividad

Asunto: Complejo El Mangranar

Interesado: Agroturismo El Mangranar, S.L.

1

ANUNCIO LICENCIA AMBIENTAL

Por Resolución de Alcaldía de fecha 28 de mayo de 2015, se inicia expediente de concesión de la siguiente licencia ambiental:

Interesado	Agroturismo El Mangranar, S.L.	B12482972
Representante	Benjamín Mansergas Juan	19**95**Y

Para el desarrollo de la siguiente actividad:

Tipo de actividad	Hoteles, establecimientos de alojamiento turístico rural, establecimientos de restauración y establecimientos de turismo, con superficie total construida mayor de 1.500 m2
Descripción actividad	Hotel Rural de montaña, cuatro alojamientos para turismo rural (casas rurales), Bar-Restaurant, dos Aulas Educativas, piscina, zonas deportivas, circuito de aventuras al aire libre y zona de explotación equina.
Clasificación	Anexo II de la Ley 06/2014 - Apartado 13.2.7
Nombre	Hotel Rural El Mangranar
Observaciones	Expte DIC-137/99 JAG/dv de 13 de octubre de 1999.
	Expte DIC-75/2005 JM/ps de 29 de enero de 2005.
	Expte 2014/0131 de 28 de junio de 2016.
	Expte 2015/0110 de 28 de septiembre de 2016.
	Escrito de aclaración e incorporación entre las DICS exp. 2004/0434 y exp. 2014/0131 de fecha.

Que se va a llevar a cabo en el siguiente emplazamiento:

Referencia catastral	No definidas en proyecto
Localización	Según proyecto Ptda El Mangranar (Pol 82 - Parcelas 10 y 13, Pol 91- Parcelas 1 y otras 6) del término municipal de Atzeneta del Maestrat





AJUNTAMENT D'ATZENETA DEL MAESTRAT

	(POL. 82 PARCELAS 10 Y 13, POL. 91 PARCELA 1 no existen según catastro y no se identifican las otras 6 parcelas) Parcelas 39 y 44 del Polígono 9 tienen una superficie de 239.615 < 952.722 de DIC 137/99 y DIC 75/2005 en donde se vincula una superficie de parcela de 34.200 m2 que no se sabe en el proyecto con que parcelas se corresponde
--	---

De acuerdo con el siguiente proyecto técnico:

Autores:	Benjamín Mansergas Juan
Categoría profesional:	Ingeniero Técnico Industrial COITIG- 0554
Fecha	22 de noviembre de 2022

En cumplimiento del artículo 55.1 de la Ley 6/2014, de 25 de julio, de la Generalitat, de Prevención, Calidad y Control Ambiental de Actividades en la Comunitat Valenciana y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se procede a someter el expediente de licencia ambiental "Hotel Rural El Mangranar" a información pública por término de treinta días hábiles, desde la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas físicas o jurídicas, asociaciones vecinales y cuantos lo consideran oportuno, formulen las alegaciones que tengan por convenientes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://atzenetadelmaestrat.sedelectronica.es>.

En Atzeneta del Maestrat, el Alcalde D. Santiago Agustina Segarra.

(Documento firmado electrónicamente)

